



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 842 /

Quillón, 09 FEB 2015

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 01 de fecha 28.01.2015, del Sr. Patricio Romero Bravo, que solicita cambio de Jornada Laboral.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** Jornada Laboral, al funcionario Sr. **PATRICIO ROMERO BRAVO**, Psicólogo del CESFAM de Quillón, desde el 09 al 20 de Febrero del presente año, quedando este estipulado según se señala:

- Lunes a jueves : 08:15 hrs. a 17:20 hrs.
- Viernes : 08:15 hrs. a 16:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.
09.02.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MEMORANDUM INTERNO *CA*

QUILLÓN, 28 de ENERO de 2015

**DE: PATRICIO ROMERO BRAVO
PSICOLOGO
CESFAM QUILLON**

**A: EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM
QUILLÓN**

Junto con saludar, solicito a Usted, autorice cambio de horario transitorio, con el fin de evitar atrasos, por problemas de locomoción. El período sería desde el 9 al 20 de febrero.

La jornada de trabajo de 44 horas semanales sería:

- Lunes a Jueves: 8.15 a 17.20 horas
- Viernes 8.15 a 16.00 horas

Sin otro particular y esperando su comprensión, se despide atentamente

**PATRICIO ROMERO BRAVO
PSICOLOGO
CESFAM QUILLON.**

**PRB/prb
DISTRIBUCIÓN:
La indicada
DESAMU
Salud mental**